Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CALDAS
Centro Zonal Manizales 1 (Caldas)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20253700100007916 1

Manizales, 2025-07-31

Profesional;
NATALIA TOQUICA TURRIAGO
Abogada Dirección de Indemnizaciones Cumplimiento Estatal
Gerencia Indemnizaciones
Seguros del Estado S.A.
Natalia.Toquica@segurosdelestado.com
juridico@segurosdelestado.com

ASUNTO: Respuesta estado de aviso de posible siniestro – contrato de aporte No. 17001772025 REFERENCIA: SIM 1764568847. POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO 33-44-101258965

Cordial Saludo;

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

De acuerdo con el asunto de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13 y s.s de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente nos servimos a dar respuesta a su cuestación dentro de la debida oportunidad, teniendo en cuenta:

II. CONSIDERACIONES

La respuesta a esta solicitud tiene sustento legal en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 13 y s.s de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, por medio de los cuales se reglamenta lo relativo al ejercicio y efectividad del derecho fundamental de petición.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS Y RESPUESTA

En atención a la solicitud, el Centro Zonal Manizales 1 de la Regional Caldas del ICBF, dando respuesta clara y de fondo, manifiesta lo siguiente:

- Se suscribió contrato de aporte Nro. 17001772025 con la entidad administradora de servicios (EAS) FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA con NIT 900-780-496-1, representada legalmente por el señor Yair Antonio Martínez Palacios- identificado con cédula de ciudadanía 11.812.824 – correos electrónicos funarioquito@hotmail.com y funarioquito@gmail.com . El contrato tiene plazo de ejecución desde el 10/02/2025 hasta el 30/09/2025.

Durante la ejecución contractual, han acaecido presuntos incumplimientos; motivo por el cual desde la supervisión del contrato se ha requerido formalmente a la EAS; este último ha remitido la respuesta a los mismos, siendo posible el cierre de algunos u otros se encuentran en análisis para definir las acciones a seguir. A continuación, se detallan los requerimientos contractuales remitidos al Representante Legal de la Entidad y su estado actual:

- ***Requerimiento 1*** radicado No. 202537001000015721 del 19 de febrero de 2025. ***Estado:*** cerrado con No. radicado No: 202537001000039581 del 24 de abril de 2025.
- ***Requerimiento 2*** radicado No. 202537001000026721 del 19 de marzo de 2025. ***Estado:*** cerrado con No. radicado No: 202537001000039591 del 24 de abril de 2025.
- ***Requerimiento 3*** radicado No. 202537001000047051 del 14 de mayo de 2025 con alcance radicado No. 202537001000055141 del 4 de junio de 2025 . ***Estado:*** Abierto y en revisión para posible cierre
- ***Requerimiento 4*** radicado No. 202537001000076211 del 24 de julio de 2025. ***Estado:*** Abierto y en tiempo oportuno de respuesta por parte de la EAS (el término vence el 01/08/2025)

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud "SIM 1764568847" de acuerdo con lo indicado en la nota *(...) "En caso de que los presuntos incumplimientos hayan sido superados o la información solicitada ya haya sido entregada de forma completa y oportuna, agradecemos*

informar de ello a esta aseguradora. Gracias.". Además, se notifica el estado actual de los requerimientos remitidos a la EAS con relación al contrato de aporte número 17001772025.

Anexo: 29 Folios; incluido el oficio.

Agradezco la atención prestada;

MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI
Coordinador Centro Zonal Manizales Uno
ICBF Regional Caldas

MARIA ALEJANDRA PEREZ GÓMEZ
Supervisora Contrato No. 17001772025

Proyectó: Alejandro Jaramillo Gomez – Abogado Contratista